



Norwegian American Hospital
Política y procedimiento

Número de Política	Fecha de aprobación inicial:	Fecha de vigencia:
Asunto: Política de facturación y cobros		Revisado
		Corregido
Jefe del Departamento: Selma Kulenovic, Directora del Ciclo de Ingresos		Retirado:
<input type="checkbox"/> Política del Departamento <input checked="" type="checkbox"/> Política de todo el Hospital <input type="checkbox"/> Procedimiento operativo estándar		
Propósito: La Política de facturación y cobros del Norwegian American Hospital (NAH) es consistente con nuestra misión de proporcionar servicios de atención médica de alta calidad y compasivos asociándonos con los pacientes y sus familias, empleados, médicos y las comunidades atendidas por el NAH. Esta política está destinada a cumplir con la Ley Federal de Protección y Atención Accesible de los Pacientes, la Ley de Illinois de Facturación Justa de los Pacientes y otras leyes de aplicación relacionadas con la asistencia financiera, facturación y cobro de servicios de atención médica. No se tomarán acciones extraordinarias de cobro (extraordinary collection actions, ECA) contra una persona antes de que se hayan realizado esfuerzos razonables por determinar si la persona es elegible para recibir asistencia en virtud de la política de asistencia financiera (financial assistance policy, FAP) del NAH.		
Definiciones: Deuda incobrable: Toda obligación de pago de un paciente que no cumple con un plan acordado de pagos o no se paga por más de 120 días después de que el NAH ha establecido la responsabilidad financiera y ha enviado la factura inicial al paciente o al garante del paciente. Atención descontada: Asistencia financiera que proporciona un descuento porcentual, para pacientes no asegurados elegibles, o garantes de pacientes, con un ingreso familiar anualizado inferior al 600% de los Lineamientos Federales de Ingresos de Pobreza. Ingresos familiares: El ingreso familiar anual y beneficios en efectivo del período anterior de 12 meses o del año fiscal anterior demostrado en los recibos de sueldo recientes o en la declaración del impuesto a las ganancias, menos los pagos realizados para alimentos o manutención infantil. El comprobante de ingresos puede determinarse al anualizar el ingreso familiar del año hasta la fecha, considerando la tarifa actual de ingresos. Lineamientos Federales de Ingresos de Pobreza: Los Lineamientos Federales de Ingresos de Pobreza se actualizan		

Número de Política:	Fecha de aprobación:
Asunto:	
<p>Realizar esfuerzos razonables por cobrar a todos los terceros para poder ayudar a los pacientes a resolver sus facturas. Se seguirá la presentación puntual y adecuada de los procedimientos de adjudicación de reclamos de terceros para asegurar que los reclamos se paguen correctamente. De ser necesario, el NAH trabajará con los pacientes o garantes para ayudarlos a resolver los reclamos del seguro.</p>	
<p>Norwegian American Hospital se compromete a proporcionar asistencia financiera para servicios médicamente necesarios a personas elegibles que no tienen seguro y no pueden pagar el costo total de su atención debido a su situación financiera. El NAH se comunicará claramente con los pacientes, o sus garantes, con respecto a los programas de asistencia financiera y expectativas de pago.</p>	
<p>Se espera que un paciente, o garante, sea responsable del pago de la factura del hospital y coopere de buena fe con el hospital para proporcionar al NAH toda la documentación financiera solicitada y otra información relevante necesaria para determinar la elegibilidad para la política de asistencia financiera o un plan de pago razonable.</p>	
<p>Se solicitará el pago a los pacientes identificados con capacidad de pagar los servicios provistos por el NAH. Los procedimientos de cobro que se describen en esta política se aplicarán de manera consistente a todos los pacientes, independientemente del estado del seguro, y cumplirá con las leyes de aplicación y la misión del NAH.</p>	
<p>La política del NAH prohíbe exigir el pago por afecciones médicas de emergencia antes de que el paciente haya recibido los servicios o permitir las actividades de cobro que podrían interferir con la provisión de atención médica de emergencia.</p>	
<p>Toda la información financiera obtenida de los pacientes o sus garantes será confidencial.</p>	
<p>Asistencia financiera: Se informará a los pacientes sobre la asistencia financiera a través de varios métodos. Los avisos que informan a los pacientes sobre la asistencia financiera se colocarán en las áreas de internación y registro. También se entregarán a los pacientes, o garantes, en su paquete de internación y declaraciones de facturación. Esta información, junto con el aviso colocado en sitios del hospital, estará en inglés y cualquier otro idioma que sea el idioma principal hablado por al menos el 5% de los residentes en el área de servicio.</p>	
<p>La política de asistencia financiera del NAH, la solicitud y un resumen de la política en lenguaje simple estarán disponibles en el sitio web del sistema.</p>	
<p>Momento para el pago de servicios: El Norwegian American Hospital puede solicitar que se realicen pagos de costos compartidos del paciente (es decir, copagos) en el momento del servicio. El pago del costo compartido del paciente no resultará en la denegación o retraso de los servicios. Los pagos de costos compartidos del paciente por la atención de emergencia serán cobrados una vez que se han prestado los servicios y no violarán los requisitos de EMTALA.</p>	
<p>Plan de pagos razonables: Los pacientes o garantes recibirán información sobre los planes de pagos. Se ofrecerá a los pacientes o garantes que no puedan pagar el saldo completo un plan de pagos razonables</p>	

Número de Política:	Fecha de aprobación:
Asunto:	
<p>A los pacientes, informando el saldo adeudado. Adicionalmente, el hospital contactará a los pacientes que no respondan, para informales los saldos adeudados y analizar la elegibilidad para la asistencia financiera o de opciones de pagos razonables.</p> <p>También se realizará un análisis de supuesta elegibilidad como un esfuerzo razonable por determinar si una cuenta es elegible para la asistencia financiera. Se realizará una revisión electrónica antes de enviar las cuentas al cobro de cuentas incobrables. La supuesta elegibilidad usa un modelo predictivo que incorpora datos de registros públicos y está destinado a evaluar cada cuenta por los mismos estándares que con un proceso típico de solicitud. Si una cuenta no es aprobada para la asistencia por medio de este proceso, el paciente o garante aún pueden presentar una solicitud de asistencia financiera por hasta 240 días desde la primera declaración posterior al alta.</p> <p>Las siguientes acciones de cobro pueden utilizarse con pacientes o garantes cuando se determina que no son elegibles para la asistencia financiera, pacientes que recibieron atención con descuento para ya no cooperan de buena fe para pagar el saldo restante o pacientes que han establecido planes de pagos razonables pero no están de acuerdo con el plan de pagos.</p> <p>La política del NAH no permite lenguaje ni una conducta de cobro acosadora, abusiva, opresiva, engañosa o falsa por parte de sus empleados, abogados de cobro de deudas o agencias responsables de cobrar la deuda médica a los pacientes.</p> <p><i>Acciones de cobro permitidas:</i> El hospital puede usar ciertas actividades de cobro al buscar el pago de estos pacientes.</p> <p>Agencias de cobro: Las agencias de cobro pueden utilizarse para colaborar en el cobro de los saldos de pago propio de los pacientes. Las cuentas no se enviarán a la agencia para el cobro de deudas incobrables dentro de los primeros 120 días de la emisión de la factura inicial del paciente si no se ha determinado la elegibilidad para recibir asistencia financiera. Las agencias de cobro de deudas incobrables estarán autorizadas a enviar la información a las oficinas de crédito del consumidor.</p> <p>Todas las agencias de cobro que trabajen en representación del NAH tendrán un contrato escrito que especifique que sus procesos de cobro deben ajustarse a las políticas del NAH y las leyes estatales y federales de aplicación. Las Políticas de facturación y cobro y de asistencia financiera del NAH se entregarán a las agencias de cobro que trabajen con cuentas de pago propio del NAH para asegurar el cumplimiento de la política.</p> <p>Antes de iniciar estas acciones, los pacientes deben recibir un aviso escrito de la intención del NAH de buscar estas acciones de cobro al menos 30 días antes de su inicio. El aviso debe incluir un resumen en lenguaje simple de la política de asistencia financiera del NAH, una explicación de cómo solicitar la asistencia y una descripción de las acciones extraordinarias de cobro que se iniciarán dentro de treinta días a menos que se presente una solicitud o se paguen las facturas.</p> <p>Si el paciente o garante solicitan asistencia financiera y es denegada, y no han presentado una apelación de esa decisión, comenzarán las acciones de cobro.</p>	

Número de Política:	Fecha de aprobación:
Asunto:	
Bienes personales de los pacientes o sus garantes, como resultado de la falta de pago de obligaciones pendientes de los pacientes.	
CONTROL DE LAS AGENCIAS DE COBRO:	
Toda entidad externa de cobro que trabaje en representación del NAH será controlada para asegurar que cumpla con los términos de esta política.	
CUMPLIMIENTO:	
El lenguaje o conductas de cobro abusivas, acosadoras o engañosas por parte de los empleados del NAH, el personal de la agencia de cobros o los abogados serán solucionados a través de procedimientos de acción correctiva.	
CONFIDENCIALIDAD:	
El personal del Norwegian American Hospital protegerá la confidencialidad de cada paciente, con respecto a la información financiera y el manejo de información personal de salud.	
REVISIÓN DE LA JUNTA:	
Esta política de facturación y cobro del NAH ha sido aprobada por el NAH (organismo de dirección). Esta política está sujeta a revisión periódica. Todo cambio a la política debe ser aprobado por la Junta de Directores del NAH (o un comité designado).	
Recurso(s):	

Firma del aprobador:	Nombre del aprobador/Cargo/Fecha de firma:
Aprobado por la Junta	27/06/2016
Aprobado por el Comité de Políticas	Fecha:
Aprobado por el Comité (Nombre):	Fecha: